

Lineamientos de la Fase II para los campamentos de verano

Todos los proveedores de campamentos de verano deberán preparar e implementar un plan para reanudar los servicios con un enfoque gradual, de acuerdo con los lineamientos establecidos a continuación.

Si usted tiene alguna pregunta, o desea que se revise su plan, comuníquese con los siguientes contactos:

- Para la programación de 21st century u otro Departamento de Educación de Rhode Island (programas fuera de la escuela financiados por RIDE, comuníquese con RIDE: Kismet Lantos-Swett, Kismet.Lantos-Swett@ride.ri.gov
- Para las actividades de recreación juvenil, como lecciones de tenis o consultas relacionadas con playas y parques públicos, comuníquese con el Departamento de Gestión Ambiental (DEM, por sus siglas en inglés) de Rhode Island: Cindy Elder, Division of Parks and Recreation (División de Parques y Recreación), Cynthia.elder@dem.ri.gov
- Para los campamentos diurnos de verano, incluidos los campamentos organizados y administrados desde centros de recreación municipales, comuníquese con el Departamento de Servicios Humanos (DHS, por sus siglas en inglés) de Rhode Island a: DHS.Summercamps@dhs.ri.gov

Todos los campamentos de verano deberían haber establecido procedimientos de limpieza, evaluación de salud y distanciamiento físico, de acuerdo con las regulaciones del Departamento de Salud de Rhode Island (RIDOH, por sus siglas en inglés). Una descripción general de estas normas se encuentra publicada en línea. Tenga en cuenta que uno de los requisitos es la creación de un Plan de control de COVID-19; en línea también se encuentra publicada una [plantilla del Plan de control](#).

I. Resumen de las operaciones de la Fase II

Durante el verano de 2020, los programas de campamentos de verano, incluidos los campamentos diurnos y los campamentos de verano primitivos o remotos, podrán abrirse para reanudar sus operaciones. Los requisitos, como se detalla a continuación, incluyen registrarse con el Estado y lograr que el programa certifique y demuestre su cumplimiento con las normas de los campamentos de verano descritas en la Sección 216-RICR-50-15-8 y con los lineamientos que se resumen a continuación, así como con cualquier otra orientación que se aplique. Las normas para los campamentos de verano incluyen limitaciones en cuanto al tamaño y los grupos; prácticas de distanciamiento social, incluidos los procedimientos para recoger y dejar a los niños; y llevar a cabo prácticas adicionales de limpieza, esterilización y desinfección.

II. Límites en cuanto al espacio físico y la ocupación

Se establecerán límites en cuanto al tamaño y los grupos, distanciamiento social y prácticas de separación para los campamentos de verano.

Los tamaños de grupo para los campamentos de verano no deberán ser más de 15 personas, incluyendo tanto el personal como los niños. Esto aplica para los niños de cinco años o más. Estos grupos deberán ser estables, lo que significa que las mismas 15 personas o menos, incluyendo los niños, el personal y los

REOPENING RI

consejeros, deberán formar parte del mismo grupo todos los días. Mantener grupos estables significa que los grupos no pueden combinarse al momento de dejar o recoger a los niños ni para llevar a cabo actividades recreativas en grupos grandes, como el tiempo que se pasa afuera en el patio de recreo. Esto también significa que los niños no deberán cambiarse de un grupo a otro; por ejemplo, un programa puede haber tenido previamente una política de pasar a los niños a un grupo de edad diferente en sus fechas de cumpleaños. Según las normas del campamento de verano, los niños deberán permanecer en el mismo grupo durante la totalidad de su asistencia a la sesión de verano.

Los grupos estables también deberán ocupar todos los días el mismo espacio. En algunos sitios del programa, esto podría significar diferentes salones de clase. Se permiten los espacios grandes, tales como gimnasios o salas de recreación, los cuales deberán dividirse a través de barreras, paredes divisorias o muros, para crear múltiples espacios separados para los grupos estables. Estas barreras crearán espacios separados para los grupos estables, y reducirán el riesgo de transmisión de microbios entre grupos.

Para que las barreras, paredes divisorias o muros sean efectivos, deberán ser más altos que los campistas, sin que haya paredes divisorias de menos de 4 pies (1.5 metros).

Para garantizar un entorno seguro para los niños, las barreras, paredes divisorias o muros deberán anclarse al piso de forma segura, a fin de reducir posibles accidentes o lesiones debido a que las barreras se inclinen o se derrumben. Estas barreras deberán instalarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante o con las mejores prácticas de la industria.

Se recomienda el distanciamiento social cuando sea posible, pero esta medida no es obligatoria dentro de cada grupo estable. Esto significa que los niños dentro de un grupo estable podrán jugar juntos entre ellos. Para mantener la distancia social dentro de cada grupo estable, se deberán mantener al menos 14 pies (4.5 metros). Esto significa que, si los grupos se reúnen en un gimnasio como parte de la actividad diaria, los grupos deberán organizarse en el gimnasio de manera que haya por todos los costados al menos 14 pies (4.5 metros) de distancia separando cada grupo estable de los demás grupos. Para este programa, se puede elegir medir el espacio y cercarlo con cinta para indicar donde se va a sentar o parar cada uno de los grupos.¹

Donde no se especifique anteriormente, todas las organizaciones deberán seguir los lineamientos generales del RIDOH y de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) con respecto a los tamaños de las reuniones y el distanciamiento social.

III. Procesos, procedimientos y actividades comerciales

Procedimientos mejorados de limpieza y/o desinfección

Se requieren prácticas de limpieza, desinfección y ventilación consistentes para reducir la posible transmisión de microbios. Los campamentos de verano deberán cumplir con las normas [de los CDC para la limpieza y desinfección](#). A continuación, se detallan los lineamientos adicionales.

Las superficies que se tocan con frecuencia durante el día deberán limpiarse, esterilizarse y desinfectarse varias veces al día, o entre un uso y otro, en el caso de los objetos compartidos.

REOPENING RI

- Por ejemplo, el personal puede optar por desinfectar las perillas de las puertas de los salones de clases diariamente después de que lleguen los niños, y también cuando los niños regresan del patio de recreo a su salón, y otra vez después de que los niños salen de la escuela al final del día. Si un programa rota grupos a través del patio de juegos al aire libre, los equipos de juego deberán limpiarse y desinfectarse entre el uso de un grupo y el siguiente.
- Para obtener más información sobre el proceso [de limpieza y desinfección](#), visite el sitio web de los CDC.

Como es más difícil limpiar y desinfectar las superficies porosas (tales como los materiales blandos o de felpa), se recomienda a los programas que eviten usar estos artículos. Algunos ejemplos podrían incluir las sillas de “puf” o los animales de peluche.

Los desinfectantes son sustancias químicas fuertes y la exposición accidental a estas toxinas puede causar un daño significativo a la salud de los niños. Es esencial que, al usar desinfectantes, los programas sigan las instrucciones del fabricante, y que mantengan los productos fuera del alcance de los niños. Esto podría incluir guardar los productos bajo llave en un espacio de almacenamiento cuando no estén en uso, o desinfectar el espacio del programa mientras los niños están fuera del salón. Con el mayor uso de desinfectantes, es importante asegurar que los sistemas de ventilación funcionen correctamente y aumentar la circulación del aire exterior tanto como sea posible, abrir puertas y ventanas, usar ventiladores y otros métodos. No se deben abrir las puertas o ventanas si hacerlo representa un riesgo para la seguridad o la salud del personal o de los niños. Por ejemplo, si una ventana está a la altura donde un niño puede tener acceso, y la ventana no tiene mosquitero, o un niño en el programa tiene una alergia o asma identificada y los síntomas pudieran empeorar si se aumenta el flujo de aire exterior, la ventana no deberá estar abierta.

Deberán tomarse las medidas necesarias para garantizar que todos los sistemas y adornos de agua (tales como las fuentes decorativas) sean seguros de usar después de un cierre prolongado de las instalaciones, a fin de minimizar el riesgo de enfermedad de legionela u otras enfermedades asociadas con el agua estancada.

Procedimientos de detección

El protocolo de detección deberá ser coherente con toda la programación para las personas jóvenes, lo cual incluye los [lineamientos de cuidado infantil](#).

Los programas deberán publicar en un área visible un formulario de auto-certificación, desarrollado y aprobado por el DHS y el RIDOH. Al momento de regresar, los campamentos deberán realizar una evaluación verbal de los síntomas de la enfermedad COVID-19, utilizando el formulario de auto-certificación en [inglés](#) o en [español](#).

Deberá excluirse a cualquier persona (campistas o personal) que presente síntomas de COVID-19 si estos no pueden explicarse por alergias u otra causa no infecciosa, como las [enumeradas por los CDC](#).

En el caso de que un empleado o niño, de conformidad con el examen de detección o de otro tipo, se identifique con síntomas de enfermedad respiratoria aguda, o dé positivo para cualquier otro síntoma de COVID-19 o factores de riesgo, o tenga indicaciones en el momento de que permanezca en cuarentena o aislamiento, el proveedor enviará a casa al empleado o al niño, y tomará las medidas adicionales necesarias y apropiadas, de acuerdo con las leyes aplicables y los lineamientos actuales del RIDOH.

REOPENING RI

Los campamentos también pueden optar por complementar las preguntas de detección con controles de temperatura. [Los lineamientos de los CDC sobre los controles de temperatura](#) se encuentran publicados en línea.

Los empleadores también pueden optar por evaluar a los visitantes de la misma manera que a los empleados.

Los empleados o niños enviados a casa no podrán regresar al campamento de verano hasta que la persona o sus representantes proporcionen evidencia competente al campamento demostrando que:

- Después de ser enviada a casa, la persona dio negativo para COVID-19; o
- Después de ser enviada a casa, la persona dio positivo para COVID-19, pero desde entonces ha cumplido con las normas del RIDOH para terminar con el aislamiento; o
- La persona puede proporcionar una nota del médico, indicando que la persona no es contagiosa.

Consulte el sitio web del RIDOH para saber [cómo hacerse una prueba de COVID-19](#). Respete la privacidad individual. Los empleadores no deberán revelar el nombre de ningún empleado que haya dado positivo por COVID-19, salvo que la ley exija lo contrario.

Mascarillas y otros equipos de protección personal

La guía de los [CDC](#) (adoptada e incorporada como sección 8.2 (A) de los lineamientos para campamentos de verano) aconseja a todos los adultos y al personal de cuidados infantiles que usen cubiertas faciales de tela para evitar la propagación de microbios. Debe tenerse en cuenta que “NO se deberá colocar cubiertas faciales de tela a bebés ni a niños menores de dos años, debido al peligro de asfixia.”

Se requiere que los empleados y visitantes usen cubiertas faciales, a menos que un empleado y/o visitante pueda mantener de manera fácil, continua y medible al menos seis pies de distancia (2 metros) de otros empleados y/o visitantes durante la totalidad de su trabajo y/o permanencia dentro de una edificación.

Para los empleados menores de 18 años (tales como los consejeros del campamento), se espera que sigan los mismos lineamientos que los empleados y que usen una cubierta facial de tela mientras trabajan.

No se deberán colocar cubiertas faciales de tela en niños menores de dos años ni en personas que tengan problemas para respirar o que estén inconscientes, incapacitadas, o que no puedan quitarse la cubierta facial sin ayuda.

Se pueden usar cubiertas faciales de tela en los niños mayores de dos años, si lo toleran. Sin embargo, usar cubiertas faciales de tela durante largos períodos de tiempo es incómodo y podría impedir el habla y el desarrollo social de los niños.

Así como no se recomienda usar cubiertas faciales cuando los niños están en casa con miembros de la familia, es razonable no exigir su uso en el cuidado infantil, incluso con los niños mayores, cuando las interacciones se limitan solamente a los niños y adultos que forman parte del grupo estable.

REOPENING RI

Se podría considerar el uso de cubiertas faciales para niños mayores de dos años, según lo toleren, en las áreas comunes del centro y al momento de dejar y recoger a los niños cuando podría presentarse una interacción cercana inevitable entre grupos estables.

Orientación específica para el entorno de los campamentos de verano - Visitantes a las instalaciones

Se debe desalentar a los visitantes y/u observadores de visitar un campamento durante la crisis de COVID-19, a fin de limitar la posible exposición a los niños y al personal del campamento.

1. Cualquier persona que deba visitar el campamento deberá documentar su hora de llegada y salida en un registro de visitantes que debe mantenerse disponible en el sitio.
2. Cualquier persona que deba visitar el campamento deberá completar verbalmente un formulario de auto-certificación, desarrollado y aprobado por el DHS y el RIDOH, con el fin de detectar posibles síntomas de COVID-19.
3. Cualquier persona que visite el campamento deberá cumplir con los requisitos de distanciamiento social del RIDOH y mantener una distancia de seis pies (2 metros) de cualquier otra persona en el campamento.
4. Se requiere que los visitantes usen cubiertas faciales, a menos que un empleado y/o visitante pueda mantener de manera fácil, continua y medible al menos seis pies de distancia (2 metros) de otros empleados y/o visitantes durante la totalidad de su trabajo y/o permanencia dentro de una edificación.

Procedimientos para poner en cuarentena de forma segura y aislar individuos sintomáticos o con casos confirmados de COVID-19

Durante esta crisis, el campamento deberá comunicarse de inmediato con el DHS y el RIDOH si algún empleado ha recibido instrucciones de aislarse o ponerse en cuarentena debido a que ha contraído o ha estado expuesto a la enfermedad COVID-19, a fin de evaluar la necesidad de crear un plan de atención alternativo.

Durante esta crisis, el campamento deberá contar con una sala o área de aislamiento que pueda usarse para aislar temporalmente a un niño enfermo mientras un cuidador lo recoge, de acuerdo con su política de enfermedad infantil.

Plan de comunicaciones claras

Cuando un campamento de verano publique sus planes, políticas o procedimientos, deberá garantizar que la información se comunique claramente a los representantes, tutores y agencias de supervisión. Los programas de campamento de verano deberán publicar sus formularios y planes de aprobación de COVID-19.

Una vez que se haya aprobado su Plan de COVID-19 para Campamentos de verano, el campamento recibirá la aprobación por escrito del DHS para reabrir sus instalaciones. Se deberá publicar una copia del plan

REOPENING RI

aprobado en un área visible durante todas las horas de operación mientras las normas de emergencia estén vigentes.

Se debe traducir la información en los idiomas más utilizados por los participantes del campamento de verano.

Se debe continuar enviando mensajes sobre la importancia de que los empleados se queden en casa si están enfermos.

Otros procesos y actividades

Para reducir el riesgo de exposición a microbios, la normativa desalienta, pero no excluye, a los visitantes y/u observadores de visitar los programas de campamentos de verano. Los requisitos para permitir a los visitantes y/u observadores en el sitio incluyen lo siguiente:

- Mantener un registro de visitantes, documentando las horas de llegada y salida de cada individuo.
- Requerir que las personas contesten un formulario de auto-certificación desarrollado y aprobado por el DHS y el RIDOH, con el fin de detectar los síntomas de la enfermedad COVID-19. Los programas deberán mantener estos formularios en el sitio para que los revisen las agencias de supervisión.
- Si un proveedor tiene la intención de atender a los jóvenes en el interior durante las inclemencias del tiempo, los números de inscripción deberán cumplir con el tamaño del grupo y los requisitos de distanciamiento social descritos en los lineamientos para los campamentos de verano.

Todos los programas de campamentos de verano deberán practicar una mayor higiene de lavado de las manos para reducir el riesgo de contagio.

La Sección 8.7.E.2 describe las actividades en que el personal deberá lavarse las manos con jabón líquido y agua corriente tibia, o usar desinfectante para la manos si no es posible usar jabón líquido y agua corriente tibia; estas actividades incluyen, entre otras: después de cada cambio de pañal; después de ir al baño o ayudar a un niño a ir al baño; después de limpiarse la nariz; después de haber estado en contacto con líquidos corporales; antes y después de las actividades con agua, arena o de uso de otras mesas sensoriales; después de jugar, y antes de cualquier preparación o servicio de alimentos.

La Sección 8.7.E.3 requiere que los niños se laven las manos con jabón líquido y agua corriente tibia, o que usen desinfectante para las manos si no es posible usar jabón líquido y agua corriente tibia, en relación con las siguientes actividades: después de ir al baño; antes de cada comida o merienda; después de limpiarse o sonarse la nariz; después de haber estado en contacto con líquidos corporales; antes y después de las actividades con agua, arena o de uso de otras mesas sensoriales; después de jugar; y después de haber estado al aire libre.

Los CDC brindan orientación, junto con materiales del programa como [carteles sobre los procedimientos adecuados para lavarse las manos](https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/guidance-for-childcare.html#HandHygiene), los cuales se encuentran disponibles en el sitio web <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/guidance-for-childcare.html#HandHygiene>



REOPENING RI

Los CDC recomiendan que el desinfectante para las manos (con un contenido mínimo de 60% de alcohol) se use solamente donde el acceso al agua corriente y al jabón sea limitadoⁱⁱⁱ. Por ejemplo, un grupo puede estar caminando por un sendero natural donde no hay baños accesibles. En este caso, el programa puede usar desinfectante para las manos como un método alternativo al lavado de las manos. Sin embargo, los programas deberán estar muy pendientes del uso de desinfectantes para las manos en el caso de los niños pequeños, ya que ingerirlos plantea riesgos graves para la salud infantil.

Donde no se especifique anteriormente, todas las organizaciones deberán seguir los lineamientos generales del RIDOH y de los CDC con respecto a la limpieza, detección, planificación, y el uso de cubiertas faciales.

IV. Recursos humanos

Procedimientos para dejar/recoger a los niños

Los programas de campamentos de verano deberán crear un protocolo para dejar y recoger a los niños como parte de su Plan, el cual deberá cumplir con las normas de los CDC. Los protocolos de dejar y recoger niños tienen la intención de alentar el distanciamiento social y limitar las reuniones de grupos grandes en espacios confinados. La forma en que un programa decida implementar los protocolos de dejar y recoger dependerá de su tipo de programa, su espacio y su personal. Estos procedimientos variarán de un programa a otro.

Las estrategias podrían incluir:

- Dejar o recoger a los niños en sitios específicos, en lugar de usar los espacios para grupos grandes, tales como gimnasios o salas de usos múltiples;
- Escalonar los horarios de llegada o salida para los diferentes grupos de edad; y/o
- Establecer que el personal del campamento reciba o lleve a los niños del/al auto de los representantes, en lugar de que los representantes ingresen al sitio.

Los CDC recomiendan que cuando los representantes tengan que ingresar a una instalación del programa, se limpien las manos mediante el uso de desinfectante para las manos o en una estación de lavado de manos. También se recomienda que el mismo adulto recoja o deje al niño cada día, a fin de minimizar la exposición y propagación de patógenos. [Los lineamientos de los CDC sobre las rutinas de dejar y recoger niños](#) se encuentran publicados en línea.

V. Suministros

Cada organización debe desarrollar un plan para obtener y mantener los suministros adicionales necesarios para continuar las operaciones seguras durante la Fase II.

REOPENING RI

Posibles suministros necesarios para la Fase II

De acuerdo con la Sección 8.7.E.1, “los proveedores deberán almacenar y hacer accesible un suministro suficiente de artículos necesarios para mantener la higiene personal de los niños y el personal”. En este caso, un suministro suficiente significa que, durante las operaciones, exista en el sitio un volumen adecuado de artículos disponibles para satisfacer las necesidades de los niños y el personal. Por ejemplo, un programa no debe quedarse sin desinfectante para las manos o jabón mientras los niños y el personal estén en el sitio durante las operaciones del programa. Es posible que sea necesario reponer los suministros entre sesiones o días, para garantizar que estén lo suficientemente abastecidos.

VI. Certificación y cumplimiento

Lineamientos de certificación para reabrir

Para poder volver a funcionar, los programas de campamento de verano deberán inscribirse en el sitio web: <http://www.dhs.ri.gov/>

Como parte del proceso de inscripción, se les pedirá a los programas que certifiquen los requisitos enumerados en la Sección 216-RICR-50-15-8.

Todos los programas deberán crear un Plan de control de COVID-19, de acuerdo a lo requerido por § 7.4 (A) (1) de las [normas de RIDOH 216-RICR-50-15-7] (8.5). En el caso de los programas que tengan más de 50 niños, este plan deberá enviarse “al DHS para su revisión y aprobación” (8.6.A). Los programas que atienden a menos de 50 niños no tienen obligación de presentar sus planes; sin embargo, los planes deberán estar disponibles “para el DHS o el RIDOH, a solicitud”. (8.6.B)

VII. Otras consideraciones

Equipamiento

Se recomienda a los programas que limiten el uso de equipos compartidos. Esto incluye equipamiento interior o exterior, tales como estructuras de juego, equipamiento deportivo o juguetes. Cuando los equipos deban compartirse entre grupos estables, los programas deberán desinfectar cualquier equipo compartido entre un uso y otro, o como mínimo, después de haber sido usado por un grupo estable (8.7.F.4).

Se recomienda a los programas organizar equipos para alentar el distanciamiento social y limitar los toques múltiples. Esto puede incluir la instalación de estaciones al aire libre con equipos situados al menos a 14 pies (4.5 metros) de distancia, o requerir que los niños o el personal devuelvan el equipo usado a una caja o área de lavado después de usarlo, e identificar el equipo como prohibido para su uso por parte de otros grupos hasta que se haya limpiado.

Actividades deportivas de contacto físico

Las actividades deportivas juegan un papel divertido e importante en el desarrollo físico y social de los niños pequeños. Las medidas de distanciamiento social y grupos estables también deberán aplicarse durante las actividades deportivas. Para proteger la salud de los niños mientras practican deportes, se recomienda lo siguiente:

REOPENING RI

Se recomienda que los grupos estables se enfoquen en ejercicios de práctica que ayuden a desarrollar las habilidades. Los grupos estables deberán estar al menos a 14 pies (4.5 metros) de distancia de otros grupos, pero no están obligados a mantener el distanciamiento social dentro de cada grupo estable individual. Por ejemplo, un campamento de verano que organiza un juego o práctica de fútbol podría utilizar conos para designar una división de 14 pies (4.5 metros) en el medio de un campo de fútbol, mientras cada grupo estable practica en extremos opuestos del campo de juego.

Los juegos deberán ocurrir dentro de los grupos estables. Se desaconsejan los juegos entre un grupo estable y otro, ya que esto no permite practicar eficazmente el distanciamiento social y prevenir la contaminación cruzada entre equipos.

Piscinas y actividades acuáticas

Los campamentos deberán consultar el sitio web www.reopeningRI.gov para obtener los lineamientos más actualizados sobre las actividades acuáticas y el uso de las piscinas.

Campamentos residenciales para pasar la noche ("Sleep Away")

Se espera que los campamentos residenciales sigan todos estos lineamientos. Los grupos estables deberán cumplir con estos lineamientos en todas las actividades del campamento, incluidos los arreglos para dormir. Siempre que sea posible, se deberá practicar una distancia social de seis pies (2 metros) o más entre las camas.

Se deberán tomar precauciones adicionales en los espacios compartidos para dormir, para comer y los baños comunes, es decir, donde haya más superficies que se compartan entre unos y otros.

Favor consultar los lineamientos de los CDC [para campamentos de verano para jóvenes](#), a fin de conocer las mejores prácticas adicionales de operación de los campamentos residenciales.

El estudio de los CDC indica que la transmisión puede ocurrir a distancias de hasta 13.1 pies (4 metros). Para los grupos estables, el estado recomienda que las distancias se mantengan a 14 pies (4.5 metros). https://wwwnc.cdc.gov/eid/article/26/7/20-0885_article ⁱ

ⁱⁱ <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/guidance-for-childcare.html>

ⁱⁱⁱ <https://www.cdc.gov/handwashing/hand-sanitizer-use.html>